

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan puestos en retiro, los siguientes Oficiales Generales de la Marina de Guerra:

Contralmirante Andrés P. Ortiz Germán
Contralmirante Carmen V. Lora Cabán
Contralmirante Médico Roberto de Jesús Ortiz Reyes

ARTICULO 2.- Los Oficiales, Mayor General Piloto Marino Antonio Cruz Jáquez, F.A.D. y General de Brigada Bartolo Lebrón Pérez, F.A.D., quedan puestos en retiro.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 459-05 dispone ascensos de oficiales superiores a oficiales generales en el Ejército Nacional, Fuerza Aérea Dominicana y Marina de Guerra.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 459-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Los Coroneles, E.N., Matías Damián Encarnación Quevedo, Joaquín Virgilio Pérez Feliz, César Concepción Fernández, Jorge A. Medrano Vólquez y Cirilo Escarramán Minaya, quedan ascendidos a Generales de Brigada, E.N.

ARTICULO 2.- Los Capitanes de Navío Juan Ramón Soto de la Rosa y José Altagracia Beltré Tejada, M. de G., quedan ascendidos a Contralmirantes, M. de G.

ARTICULO 3.- Los Coroneles Jesús Díaz Ramírez y Luís Macario de Jesús, quedan ascendidos a Generales de Brigada, F.A.D.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 460-05 que pone en condición de retiro a varios generales de Brigada del Ejército Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 460-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Quedan puestos en retiro los siguientes Oficiales Generales del Ejército Nacional:

General de Brigada Juan de la C. Encarnación Valdez
General de Brigada Ingeniero Julio C. Nín Rodríguez
General de Brigada Médico, Dr. Martín M. Salazar Simó, y
General de Brigada Rafael F. Rodríguez Landestoy

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ